

**“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A ACREDITAR Y ACTUALIZAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”**

**CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 DE 2012**



**DOCUMENTO DE RESPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012  
(PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2013)**

**Noviembre 24 de 2012**

Página 1 de 2

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- se permite presentar una respuesta a una observación remitida al correo oficial de la **Convocatoria Pública N° 003 de 2012**:

<b>Representante</b>	<b>HUGO MARIO ÁLVAREZ</b>
<b>Empresa</b>	<b>CONSORCIO MANÁ</b>

### Observación N° 1

Durante la audiencia pública de cierre fase I donde se procedió a dar lectura a las propuestas presentadas, durante la verificación de recibo de nuestra propuesta a nombre del consorcio MANA se nos asignó el número 230; con extrañeza notamos que al publicar la lista en el portal no aparecemos registrados deseamos que se nos aclare dicha situación.

Cabe resaltar que el listado publicado hay una fundación MANA, y nosotros somos un consorcio conformado por fundaciones diferentes a la fundación mana; nuestro consorcio lo conforma **CORPORACION GESTION DEL RECURSO SOCIAL Y HUMANO "GERS"**, y **LA FUNDACION PROVEER NUEVO MILENIO**.

### Respuesta:

Se informa que la propuesta presentada por el CONSORCIO MANÁ efectivamente fue recibida en la audiencia pública de cierre de Fase I de la Convocatoria Pública N° 003 de 2012 y actualmente es objeto de evaluación.